

Términos de Referencia para Evaluación Final Externa del Proyecto:

**Campaña Mundial por la Educación: Contribuyendo a la Educación para
la Transformación Social a nivel Local y Global**

Financiado por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo

Marzo 2021

CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN**
 - 2. OBJETO DE EVALUACIÓN**
 - 3. ANTECEDENTES Y CONTEXTO**
 - 4. ACTORES IMPLICADOS**
 - 5. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN**
 - 6. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN**
 - 7. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO**
 - 8. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN**
 - 9. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN**
 - 10. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR**
 - 11. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN**
 - 12. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN**
 - 13. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**
 - 14. CRITERIOS DE VALORACIÓN**
- ANEXOS**

1. INTRODUCCIÓN

Educo es una ONG de cooperación global para el desarrollo y acción humanitaria. Estamos presentes en 14 países y actuamos desde hace más de 30 años a favor de la infancia y en defensa de sus derechos, en especial el **derecho a recibir una educación de calidad**. Trabaja en países de América Latina, África, Asia y en España para transformar la vida de miles de personas en comunidades vulnerables. Promueve la educación no solo como un derecho básico, sino también como un medio indispensable para alcanzar los demás derechos y libertades, y una herramienta fundamental para luchar contra la pobreza y para que las personas puedan transformar su contexto a nivel personal, local y global. Es miembro de ChildFund Alliance, una de las principales coaliciones internacionales de ONG centradas en la protección de la infancia y que está presente en más de sesenta países.

Educo se encuentra en **Euskadi desde el 2004** y su labor se ha centrado en la defensa del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes como elemento clave de protección, por lo que abrió sus puertas una oficina en Bilbao, beneficiando a lo largo del tiempo, a numerosos niños, niñas y adolescentes de diferentes centros escolares de los 3 Territorios Históricos. Nuestra labor se ha centrado en trabajar para lograr **el bienestar todas las niñas, niños y adolescentes** para que puedan hacer aquello que valoran, gracias al ejercicio pleno de sus derechos. Para ello nos enfocamos en asegurar su **acceso a educación, protección, participación y activismo**. Se ha establecido un estrecho vínculo con la Agencia Vasca de Cooperación y la Coordinadora Vasca de ONGDS para hacer incidencia a favor de la niñez y la adolescencia. El proyecto a parte de sus actividades en Euskadi se desarrolla además en **Benín, Burkina Faso y Senegal**, donde Educo también dispone de oficinas.

En el ideario institucional EDUCO tiene como misión: Trabajar con niños, niñas y su entorno para promover sociedades justas y equitativas que garanticen sus derechos y su bienestar; **nuestra visión:** es la de un mundo donde las niñas y los niños disfruten plenamente de sus derechos y de una vida digna. El trabajo que se desarrolla se basa en **valores** imprescindibles que inspiran nuestra misión: **compromiso social, equidad y respeto**. Todas nuestras acciones están orientadas por los **principios de participación, no discriminación, transparencia y dinamismo**.

Educo tiene como prioridad, el trabajo de proximidad en estrecha colaboración con niños, niñas y adolescentes, así como con las comunidades locales, las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil para acompañar procesos de desarrollo transformadores y sostenibles. Para ello, se establecen alianzas con organizaciones afines para la consecución de los objetivos y desarrollo de acciones consistentes con las estrategias de desarrollo y las políticas públicas de los países. Es por ello por lo que Educo es la organización coordinadora del equipo territorial de la Campaña Mundial por la Educación en Euskadi, formada por 8 entidades locales con las que trabaja de manera estrecha para conseguir lograr el objetivo general de la misma que se resume en movilizarnos para reclamar el cumplimiento íntegro de los compromisos internacionales firmados por los Estados para garantizar el acceso a una educación de calidad para todas las personas del mundo.

Todos los programas y proyectos de EDUCO abordan las causas estructurales de la vulnerabilidad y la exclusión, de manera que su impacto positivo perdure.

Resumen del proyecto

-Título: **Campaña Mundial por la Educación (CME): Contribuyendo a la Educación para la Transformación Social a nivel local y global.**

-Financiador: **Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD)**

-Importe financiado: **325.000,00€**

-Modalidad de ejecución: proyecto implementado en Euskadi por el equipo vasco de la Campaña Mundial por la Educación (grupo de 9 entidades), que es liderada por Fundación Educación y Cooperación (EDUCO). La implementación de las acciones en Benín, Burkina Faso y Senegal es coordinada a través de la social local ANCEFA, la cual también ejecuta varias actividades.

-Periodo de ejecución: 2 noviembre 2018 – 1 julio 2021

-Ámbito geográfico de intervención: 4 territorios: Euskadi, Benín, Burkina Faso y Senegal

La Campaña Mundial por la Educación (CME) lleva desarrollándose en Euskadi desde 2005, y con este proyecto se pretende fortalecerla y ampliarla, tanto en actores implicados como en el impacto de esta, estableciendo alianzas de trabajo con otros agentes y redes implicadas en el entorno educativo, asegurando así su sostenibilidad en el tiempo.

Uno de los elementos clave de esta propuesta es desarrollar intercambios de experiencias y conocimientos entre Euskadi y tres países de África Occidental (Senegal, Burkina y Benín), para fortalecer el impacto de la Campaña Mundial por la Educación en las diferentes realidades, donde niños, niñas, jóvenes y adolescentes (NNA) y la comunidad educativa son los protagonistas y actores principales. Este enfoque dota de ese componente global-local, tan necesario en las acciones de Educación para la Transformación Social.

A nivel local, en Euskadi, se trabaja para dar a conocer la campaña en los centros educativos de las tres provincias y también a la ciudadanía organizando diferentes actos y eventos en diferentes ciudades para así llegar a un público mayor y conseguir un mayor impacto.

A nivel global, esta propuesta se centra en desarrollar capacidades para fortalecer institucionalmente a coaliciones nacionales de la CME en tres países de África Occidental, todo ello gestionado localmente a través de la coalición regional de la CME "The Africa Network Campaign on Education For All" (ANCEFA).

Todo ese impulso y experiencia que se ganará a lo largo de los meses de proyecto, tanto a nivel local como global, será clave para fortalecer la campaña, las organizaciones y los procesos, pero sobre todo a las personas, aprendiendo de forma compartida junto a otras entidades tanto locales

como globales y así establecer las bases de una CME Euskadi en red con otros equipos de la CME a nivel internacional con una visión a largo plazo.

2. OBJETO DE EVALUACIÓN

El proyecto “**Campaña Mundial por la Educación (CME): Contribuyendo a la Educación para la Transformación Social a nivel local y global**” presenta como objetivo general: “Contribuir al pleno cumplimiento de los compromisos internacionales para garantizar el acceso a una educación gratuita, equitativa y de calidad para todas las niñas, niños, mujeres y hombres del mundo.”

Para abordar el cumplimiento del objetivo previsto (**OE: Aumentar la capacidad de la sociedad civil en 3 países de África y en Euskadi, en la defensa y promoción del Derecho Humano a la Educación**), se estableció un plan de trabajo que facilitó a los actores implicados el alcance de los siguientes resultados: **Resultado 1.** Fortalecidas institucionalmente las coaliciones nacionales y la Red regional ANCEFA para la incidencia a nivel regional en la implementación del ODS4, a través de la identificación y revalorización de prácticas y pensamiento educativo transformador; **Resultado 2.** Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus comunidades educativas conocen, reivindican y se implican en la defensa del derecho a una educación de calidad para todos y todas, con foco en la meta 4.7 de los ODS 4 Agenda 2030; **Resultado 3.** Aumentada la capacidad de incidencia, comunicación y sensibilización de la CME en Euskadi para la defensa y reivindicación del derecho humano a la educación.

3. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

De la Organización Socia Local:

ANCEFA, creada en el año 2000, es una red regional formada por coaliciones o redes educativas independientes en 39 países de África. ANCEFA cumple tres mandatos principales dentro de la comunidad regional: ANCEFA existe para promover, habilitar y desarrollar la capacidad de la sociedad civil africana para defender y hacer campaña por el acceso a una educación gratuita de calidad para todos en línea con los ODS, Educación 2030 y CESA 16-25.

De la Campaña Mundial por la Educación en Euskadi liderada por Educo:

La Campaña Mundial por la Educación (CME) nace a nivel internacional en el año 2000 con el objetivo de sensibilizar y movilizar a la ciudadanía a ser portavoces y activistas del derecho a la educación de todas y todos e incidir en los representantes políticos para que cumplan sus compromisos y rindan cuentas en todo lo referente al derecho a la educación, con vinculación directa al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

La CME está representada en más de 124 países del mundo y **desde 2005 en Euskadi** se trabajan ininterrumpidamente y de forma coordinada las propuestas educativas de la CME, a través del equipo territorial de la CME en Euskadi, que actualmente somos las

siguientes entidades: Ayuda en Acción, Fundación Educo, Egoaizia, Elkar Hezitzen, FISC Cooperación y Desarrollo, Fundación Derandain, Itaka Escolapios, InteRed y Zabalketa.

4. ACTORES IMPLICADOS

Los actores para tener en cuenta en el desarrollo de la evaluación, será una muestra identificada en conjunto con el equipo consultor, equipo técnico de ANCEFA e integrante del equipo Educo, a continuación, se presentan los grupos participantes del proyecto.

- **Equipo técnico de ANCEFA;** Además de personal clave que brinda información sobre el proyecto, participarán en el proceso de construcción y acompañamiento al desarrollo de la evaluación, facilitarán contactos y apoyarán en las convocatorias de los participantes.
- **Equipo técnico de la coalición nacional de Benín de la Campaña Mundial por la Educación.** Además de personal clave que brinda información sobre el proyecto, participarán en el proceso de construcción y acompañamiento al desarrollo de la evaluación, facilitarán contactos y apoyarán en las convocatorias de los participantes
- **Equipo técnico de la coalición nacional de Burkina Faso de la Campaña Mundial por la Educación.** Brindarán información sobre el proyecto, participarán en el proceso de construcción y acompañamiento al desarrollo de la evaluación, facilitarán contactos y apoyarán en las convocatorias de los participantes
- **Equipo técnico de la coalición nacional de Senegal de la Campaña Mundial por la Educación.** Brindarán información sobre el proyecto, participarán en el proceso de construcción y acompañamiento al desarrollo de la evaluación, facilitarán contactos y apoyarán en las convocatorias de los participantes
- **Equipo técnico de las entidades del equipo territorial vasco de la Campaña Mundial por la Educación.** Brindarán información sobre el proyecto, participarán en el proceso de construcción y acompañamiento al desarrollo de la evaluación, facilitarán contactos y apoyarán en las convocatorias de los participantes
- **Jóvenes participantes en las actividades de movilización y sensibilización;** son beneficiarios directos del proyecto cuyas edades se encuentran entre los 10 a 20 años y que han participado en los procesos de movilización y sensibilización del proyecto. Ellas y ellos, serán informantes claves para evidenciar el impacto del proyecto.
- **Profesorado** involucrado en las actividades de movilización y sensibilización
- **Comité de Seguimiento de la Evaluación:** Formado por el punto focal de ANCEFA, el responsable del proyecto de Educo Euskadi, la persona técnica del seguimiento del proyecto y el área de MERA global de Educo; serán los responsables del seguimiento al proceso de evaluación, facilitar información del donante, revisión de documento de informes, gestión de trámites técnicos financieros con el consultor.

5. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Alcance temporal de la evaluación: 2 noviembre 2018- 1 julio 2021

Objetivos de la Evaluación:

Recopilar, sistematizar y analizar todo el proceso de gestión y ejecución del proyecto en un informe de evaluación independiente, que documente las diferentes acciones ejecutadas, su viabilidad e impactos generados, considerando aspectos técnicos, ambientales, sociales, étnicos, institucionales, organizativos, género y análisis costo/beneficio, (no perdiendo de vista que la covid-19 ha tenido impacto en la consecución de los resultados) en el marco del proyecto y que este análisis sirva de información importante a las comunidades beneficiarias, instituciones involucradas, entidad ejecutora y a la cooperación vasca en sus proceso de retroalimentación para ser aplicados en intervenciones futuras.

Objetivos Específicos

- Analizar si se han logrado los resultados previstos en la MML y su congruencia con los objetivos y resultados de la Estrategia (H)ABIAN y del IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021 de la Cooperación Vasca, motivo de intervención del proyecto.
- Conocer los impactos del proyecto en el ámbito educativo (de manera diferenciada para mujeres y hombres), comunitario e institucional.
- Valorar la calidad de las acciones realizadas: Acompañamiento a centros educativos, difusión de las propuestas didácticas, capacitaciones, relaciones con actores, etc.
- Evaluar el impacto en el aumento de la capacidad de la sociedad civil en 3 países de África y en Euskadi en la defensa y promoción del Derecho Humano a la Educación.
- Analizar la sostenibilidad técnica, financiera, social, institucional y medioambiental de las acciones.
- Revisar los aspectos relacionados con la gestión del proyecto y como estos han contribuido a alcanzar los logros de los resultados. Específicamente revisar: la implicación y coordinación con las contrapartes, la gestión, la comunicación y los procedimientos. Identificar si la experiencia ha supuesto algún cambio en la cultura organizativa de la contraparte/entidades socias.
- Evaluar en qué medida el proyecto ha incorporado un enfoque regional y si esto ha supuesto algún tipo de valor añadido a ambos lados del Mediterráneo.

La evaluación debe generar aprendizajes de cara a concretar y/o mejorar:

- Futuras acciones en beneficio de poblaciones beneficiarias en el territorio donde se realiza la intervención con visión de largo plazo.
- Sostenibilidad de la acción, entendida ésta como la continuidad de los efectos positivos de la intervención en la población beneficiaria y en el mismo territorio.
- Pertinencia del modelo de intervención en cuanto a las necesidades de la población beneficiaria, a las políticas de desarrollo local, a la estrategia de EDUCO en el territorio de actuación y a los lineamientos de la Agencia Vasca de Cooperación (AVCD) para el Desarrollo.
- Rendición de cuentas de la acción en términos de revisión de resultados y de la capacidad de gestión de EDUCO, así como de la pertinencia de los procedimientos establecidos y el apoyo brindado por la AVCD a la gestión. Colaboración EDUCO y AVCD.

El consultor o equipo evaluador deberá centrar gran parte de su trabajo en analizar, entre otros, los siguientes apartados:

- Grado de alcance real del objetivo específico, con especial atención a los indicadores y consecución real de resultados.
- Nivel de implicación y participación de las y los jóvenes como titulares de derechos, y grado de apropiación de las actividades.
- Nivel de integración en los ejes del enfoque de previstos en relación con los resultados del proyecto. (Formación – emprendimiento – ciudadanía)
- Estrategia de implementación del proyecto.
- Lecciones aprendidas, buenas prácticas y aspectos replicables y/o mejorables para intervenciones futuras.

Las razones que llevan a Educo y ANCEFA a programar el desarrollo de una evaluación final externa de la intervención, son las siguientes:

- Objetivo y voluntad compartida y consensuada junto a la social local ANCEFA.
- Valoración del diseño, ejecución y resultados del proyecto en relación con el planteamiento inicial y a la viabilidad de sus objetivos.
- Identificación y extracción de aprendizajes sobre el desarrollo del proyecto.
- Lecciones y elementos de reflexión que se pueden extraer de la experiencia.

6. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

Criterios de la evaluación

Para la realización de la consultoría se propone metodológicamente seguir la propuesta del **modelo de evaluación orientado por criterios**, en todo caso, no se restringe al mismo (pertinencia, coherencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y cobertura) pudiendo ser ampliada en consenso con EDUCO por el equipo evaluador.

LISTADO EXPLICATIVO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

-Analizar la **pertinencia** del proyecto en relación con la adecuación de la actuación al contexto en el cual se ha realizado, considerando, entre otros, las necesidades de los titulares de derechos, las prioridades de cooperación al desarrollo del Gobierno Vasco, las políticas de desarrollo locales y nacionales, las capacidades técnicas y financieras con las que se cuenta y la existencia de otras actuaciones sinérgicas complementarias o competitivas, etc.

- ¿Se corresponde la actuación con una prioridad, frente a las necesidades de los titulares de derechos?
- ¿Estaban bien definidos los titulares de derechos y eran un colectivo prioritario?
- ¿Había correspondencia entre el objetivo del proyecto y el problema al que se pretendía dar respuesta?
- ¿Justifica el OG la realización del proyecto?

- ¿Las intervenciones han sido acordes y se han complementado con otras acciones de respuesta planteadas por instituciones locales, socias, gobierno y otras agencias?
- ¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos?

-Evaluar la **eficacia** a partir de la valoración del grado de cumplimiento del objetivo específico a partir de los resultados previstos.

- ¿Los Resultados han sido medios suficientes y necesarios para la consecución del Objetivo Específico (OE)?
- ¿Los indicadores del OE permiten valorar el logro de este?
- ¿Ha sido posible alcanzar, tal y como se definió, el OE?
- ¿La equidad de género ha sido suficientemente trabajada en relación con él/los objetivo/s y resultados inicialmente previstos?

-Evaluar la **eficiencia** relativa de los componentes del programa (recursos humanos, técnicos, materiales y económicos) en relación con los resultados obtenidos.

- ¿Los medios para la ejecución del proyecto estaban bien descritos y eran los necesarios para la realización de las actividades?
- ¿Los costes se encuentran claramente justificados y han sido razonables?
- ¿Todas las actividades han sido esenciales para la consecución de los resultados?
- ¿Los tiempos de ejecución de las actividades han resultado adecuados?
- ¿Estaban asignadas con claridad las responsabilidades para la ejecución de las actividades?

-Evaluar la **coherencia**. Se puede referir a la coherencia interna del proyecto (calidad del diseño o lógica de intervención) y a la coherencia externa (análisis del proyecto en función de las prioridades estratégicas de los países socios y de las de la cooperación vasca).

- ¿Son adecuadas las actividades propuestas para el cumplimiento del objetivo específico?
¿Y para el cumplimiento del objetivo general?
- ¿Existen vínculos lógicos entre objetivos, actividades y resultados previstos?
- ¿Existe coherencia entre los objetivos perseguidos por el proyecto y las prioridades estratégicas del País Vasco? ¿Y con las prioridades estratégicas de cada uno de los países socios?

-Evaluar el **impacto** del proyecto en la capacidad de desarrollo de los titulares de derechos, y de las personas y equipos involucrados a nivel estratégico y organizativo, en los diferentes ámbitos de actuación y en su entorno.

- ¿Cuáles han sido los efectos positivos del proyecto? Análisis
- ¿Ha tenido el proyecto algún efecto negativo? Análisis
- ¿Ha habido algún colectivo afectado negativamente por el proyecto?
- ¿El proyecto ha contribuido significativamente al logro del Objetivo General (OG)?
- ¿Los indicadores del OG permiten valorar el logro de este?
- ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre los titulares de derechos?
- ¿La equidad de género ha sido suficientemente trabajada en relación con los objetivos inicialmente previstos? ¿Ha contribuido el proyecto a promover la igualdad de oportunidades y equidad entre hombres y mujeres?

- ¿En qué medida se ha logrado sensibilizar sobre roles de género y relaciones igualitarias?
- Factores externos que han influido en el desarrollo del proyecto y por lo tanto en sus resultados, reconociendo aquellos que hayan sido positivos y aquellos negativos.

-Analizar la **cobertura** del proyecto, en relación con los distintos titulares de derechos y municipios de intervención.

- ¿En qué medida los resultados alcanzan a los titulares previstos?
- ¿Las actuaciones desarrolladas en la actuación han alcanzado a todos los colectivos destinatarios?
- ¿Se han identificado los grupos de género y edad en la sociedad quienes sufren discriminación y son especialmente vulnerables?
- ¿Todos los titulares tienen acceso en las mismas condiciones a las acciones y los servicios del proyecto? De lo contrario, determinar las diferencias y las dificultades.
- ¿Se han diseñado estrategias que aseguren la participación activa de niñas y mujeres?

-Evaluar la **sostenibilidad** de los beneficios aportados por el proyecto, los efectos que éste ha creado entre los titulares de derechos, y la probabilidad de que estos beneficios positivos se mantengan una vez ha finalizado la intervención.

- ¿Cuál es el grado de mantenimiento a medio o largo plazo de los cambios introducidos por el proyecto?
- Análisis de la implicación de los titulares en la identificación y ejecución del proyecto. ¿En qué medida han participado los titulares en todo el proceso?
- ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad organizativa? ¿La metodología implementada en el proyecto ha sido asumida por los colectivos beneficiarios?
- ¿Cuál ha sido el grado de participación por parte de las autoridades locales implicadas en este proyecto? ¿Cuál ha sido el impacto de dicha participación en el proyecto? ¿Existen por parte de autoridades locales compromisos de mantenimiento de algunas actividades/efectos introducidos por el proyecto?

El análisis de evaluación que se desarrolle deberá **poner especial atención en los enfoques de Derechos Humanos y de género** a lo largo del proyecto, vinculado a los criterios de evaluación. En relación con estos criterios, el equipo evaluador deberá, en el Informe Final de Evaluación dar respuesta, como mínimo, a las siguientes preguntas.

7. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO

La evaluación se iniciará el **15 de mayo de 2021** y finalizando el **15 de julio de 2021** y se establecerán 3 fases a desarrollar:

- **Estudio de Gabinete:**
 - Identificación y análisis de la documentación disponible sobre el contexto
 - Análisis de la información disponible sobre la intervención a evaluar, facilitada por el equipo técnico de Educo (formulación del proyecto, informes de seguimiento, etc.) y por la entidad ejecutora de la intervención.

- Diseño de las herramientas metodológicas para la recogida, procesamiento y análisis de la información que garantice la fiabilidad de las fuentes y el rigor y análisis en el terreno.
 - Diseño de los indicadores para el análisis de los criterios de evaluación (Matriz de evaluación)
 - Identificación de los informantes claves
 - Preparación de la agenda y del trabajo de campo.
 - Presentación de **Diseño Metodológico de la evaluación**, que tiene que incluir una presentación de las herramientas metodológicas que van a utilizarse y de los indicadores diseñados, así como el cronograma y plan de trabajo de campo.
- **Trabajo de campo**
- Realización de las actividades previstas en el plan de trabajo de campo para la recolección de información y reuniones con los principales actores involucrados, considerando la implementación de medidas de protección por el contexto COVID-19.
 - Redacción del **informe de trabajo de campo**. El informe incluirá una memoria de las actividades realizadas en el trabajo de campo, las conclusiones provisionales de la evaluación y datos de la validación de resultados, que se deberá realizar con una muestra de los participantes en el proceso. Es importante que se hagan estas reuniones de validación en cada uno de los 4 territorios, con los principales participantes implicados, en el idioma vehicular del lugar (francés/castellano)
- **Elaboración y presentación del Informe Final**
- Redacción del **informe final de la evaluación externa**. El informe tendrá que seguir el formato propuesto en el apartado 9, primeramente, mediante la elaboración de **un primer borrador de Informe Final que será remitido al Comité de seguimiento de la evaluación para su posterior retroalimentación y puesta en común**. Una vez éste remita al equipo evaluador sus aportaciones, éste remitirá nuevamente ya con los aportes incluidos. El informe deberá ser redactado en castellano con una versión en francés del resumen ejecutivo y de la presentación PPT que recoja el resumen de las conclusiones.

Como se indica en el apartado 9 de estos TDR, el Plan de Trabajo del consultor o equipo evaluador debe incluir obligatoriamente la entrega de **tres documentos en versión digital**, uno por cada fase arriba mencionada.

8. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización de esta evaluación el consultor o equipo evaluador contará con el acceso a los siguientes documentos y fuentes de información que se detallan a continuación

- **Documentos de formulación del proyecto** (Formulario del Proyecto- Matriz de Planificación, Cronograma y Presupuesto - Anexos del Formulario Convenio Específico con la Contraparte. Documento de Reformulación)
- **Planificaciones del proyecto e Informes de Seguimiento** (Informes de Seguimiento y Final incluidas Fuentes de Verificación, Cronograma de gestión del Proyecto)

- **Documentos elaborados en el proyecto** (Materiales impresos, gráficos y otros relacionados con el proyecto, Memorias de actividades)
- **Planes, normativas u otros documentos del país de intervención** (Planes País de Educo y ANCEFA, Planificación estratégica (Planes Estratégicos, Estrategia de Educación y género, políticas Institucionales, entre otros que consideren pertinentes).

El comité técnico de la Evaluación deberá proporcionar al consultor o equipo evaluador toda la información arriba descrita, facilitando su acceso, así como a proporcionar información y formatos adicionales que se solicite.

9. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

El consultor o equipo evaluador habrá de entregar los informes siguientes, en formato electrónico:

Informe preliminar de evaluación (a entregar al final de la primera fase) -castellano

Informe de trabajo de campo (a entregar al final de la segunda fase) -castellano

Informe final (a entregar al final de la tercera fase) -castellano

Resumen ejecutivo (5 págs.) del informe final en castellano y francés.

La aceptación de los informes por parte de Educo será un requisito indispensable para el inicio de la siguiente fase de la evaluación y este será valorado bajo los siguientes estándares: suficiencia del análisis de los criterios de evaluación, relevancia del análisis de contexto en el que se desarrolla la intervención, pertinencia del enfoque metodológico y las técnicas empleadas, coherencia entre los resultados, las conclusiones, los aprendizajes y las recomendaciones, así como la claridad del informe.

El informe final deberá tener la estructura siguiente (propuesta orientativa):

0. Resumen Ejecutivo
1. Introducción
 - Antecedentes.
 - Objetivos de la evaluación.
 - Información sobre el proceso de evaluación: plan de trabajo y cronograma.
 - Criterios de valoración.
2. Metodología de la evaluación.
 - Enfoque metodológico
 - Condiciones y límites del estudio realizado
 - Descripción de técnicas empleadas en el proceso de evaluación
3. Descripción del contexto y de la intervención evaluada
 - Descripción del contexto de la intervención
 - Descripción de la concepción inicial de la intervención evaluada
4. Análisis y Conclusiones por criterios de evaluación
 - a. Pertinencia

- b. Coherencia
 - c. Eficacia
 - d. Eficiencia
 - e. Impacto
 - f. Cobertura
 - g. Sostenibilidad
5. Lecciones aprendidas y buenas prácticas
 - a. Lecciones aprendidas
 - b. Buenas Prácticas
 6. Recomendaciones.
 7. Anexos
 - Términos de referencia, Perfil del consultor o equipo evaluador.
 - Instrumentos, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información (Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas; Entrevistas: listado de informantes, guion de entrevista, transcripciones y notas; Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico).
 - Resumen de las actividades realizadas en el estudio de campo.
 - Comentarios de los participantes (sólo en el caso de divergencias con los resultados finales obtenidos en las conclusiones del informe final).
 - Otros documentos producidos en el proceso de evaluación.

La extensión del Informe Final no deberá superar las 40 páginas. Éste irá acompañado de un Resumen Ejecutivo de un máximo de 5 páginas, en castellano y francés y deberá contar con una Presentación en Power Point conteniendo los elementos relevantes de la evaluación, en los 2 idiomas.

Tras su presentación, y una vez haya sido aprobado y validado, el consultor o equipo evaluador entregará los informes en USB al equipo de Educo Euskadi, conteniendo una copia digital de los archivos utilizados en el procesamiento de la información.

10. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

Las competencias del consultor o equipo evaluador (debe estar integrado como mínimo por dos personas un/a coordinador/a de equipo y un/a técnico/a evaluador/a) deberán reunir, en su conjunto, los siguientes perfiles:

- **Formación académica:** Profesional Graduado de Ciencias Sociales, con formación en cooperación al desarrollo, ciclo del proyecto y/o evaluación de intervenciones sociales y estudios especializados en educación, DDHH y género, así como experiencia comprobada en evaluación de proyectos de cooperación y Educación para la Transformación Social y Ciudadanía Global.
- Se valorará formación superior en Ciencias Sociales y la conformación de un equipo multidisciplinario que cuente con personas especialistas en diversas ramas de proyectos de cooperación al desarrollo.

- **Experiencia previa:** experiencia previa demostrable en evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo de **al menos 5 años** y específicamente relacionados con la temática del programa objeto de la evaluación. Deseable experiencia de cooperación al desarrollo en Euskadi y en terreno en la Región de África del Oeste, especialmente en Benín, Burkina Faso y Senegal.
- **Enfoque derechos de la infancia y género**
- Las personas o firma consultora deberán señalar la composición del equipo evaluador, y las funciones que desempeñará cada una de las personas participantes en el proceso.
- Se deberá a su vez explicitar de manera específica, dentro de la propuesta, la técnica o la herramienta que se desarrollará para valorar la perspectiva de género en el proyecto y el enfoque de Derechos.
- El consultor individual y/o coordinador/a del equipo evaluador será el responsable final del trabajo realizado por todo el equipo, así como será el/la interlocutor/a directo/a con el Comité Técnico de la Evaluación (Educo y ANCEFA).

11. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

El consultor o equipo evaluador debe garantizar que el trabajo desarrollado y los resultados obtenidos cumplan con las premisas siguientes:

- **Anonimato y confidencialidad:** La evaluación tiene que respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad. También, en todas las fases del contrato, el consultor o equipo evaluador no revelará a ninguna persona o hará uso de cualquier información confidencial que haya obtenido o pueda en el curso de este contrato relacionado con la organización social local y/o Educo, los encuestados o cualquier otra persona vinculada con el proceso.
- **Responsabilidad:** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la actuación, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad:** Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia:** El consultor o equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la actuación evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que componga dicha actuación, incluidas las organizaciones ejecutoras.
- **Incidencias:** En el supuesto de la aparición de problemas o dificultades durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al comité técnico de la evaluación, la existencia de estos problemas no podrá ser utilizados en ningún caso para justificar la no obtención de resultados establecidos por Educo y ANCEFA en los presentes TdR.
- **Convalidación de la información.** Corresponde al consultor o equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recogida para la elaboración de los informes y, en segunda instancia, ser responsable de la información presentada en la evaluación.

- **Derechos de autor y divulgación de la evaluación:** la difusión de la información recopilada y del Informe Final es propiedad y responsabilidad exclusiva de Educo y ANCEFA.
- **Cumplir con las políticas, estándares y normativas establecidas por Educo y ANCEFA,** esto incluye el levantamiento de carta de consentimiento informado por la niñez y otros grupos participantes, firma de la política de buen trato y código de ética.

12. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizará entre el **15 de mayo de 2021** y el **15 de julio de 2021**.

La fecha límite para la entrega de un **primer borrador** del Informe Final de la Evaluación Final Externa será el **1 julio de 2021**. A partir de la entrega de dicho Informe, el comité de seguimiento tendrá 03 días para la revisión y retroalimentación, devolviendo el documento con los aportes indicados, el equipo consultor tendrá 03 días para las incorporaciones de los aportes en el documento final, por lo que la última fecha de entrega del Informe Final de Evaluación Externa será el **15 de julio de 2021**.

13. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Este trabajo de consultoría es por todo concepto. La propuesta de honorarios solicitados por la organización/consultor o consultora oferente deberá contemplar la cobertura de todos los gastos generados para la elaboración del estudio (viajes, viáticos, fungibles, seguros, materiales sanitarios prevención Covid-19 y alojamiento). Se aplicarán las retenciones de renta previstas por Ley.

Adjunto a la propuesta técnica el equipo evaluador que se postule a este anuncio deberá presentar una propuesta económica donde desglosará los gastos previstos por partidas para la realización de esta evaluación.

La forma de pago será de la siguiente forma:

- A la firma del contrato se entregará el 30%
- Un segundo pago del 40% a la entrega del documento borrador del informe final
- Una vez entregado a satisfacción del informe final de evaluación, se entregará el 30% restante.

Pasados quince días desde la fecha límite de presentación de propuestas, aquellas candidaturas que no hayan sido contactadas podrán considerar que no han sido elegidos para realizar estos TDR. Paralelamente el área de logística de Educo Euskadi informará al consultor o equipo evaluador seleccionado de su elección para la realización de esta evaluación.

14. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La selección de las propuestas presentadas se basará en los siguientes criterios:

➤ **Propuesta Metodológica**

- Calidad técnica general del documento de propuesta 15%
- Nivel de concreción de la metodología, descripción de las herramientas de trabajo y plan de trabajo 35%

➤ **Perfil de los evaluadores**

- Calificación y experiencia educativa del equipo. Se dará preferencia a profesionales con experiencia en el campo de las Ciencias Sociales y educación para la transformación social 20%
- Habilidades de los equipos en temas de interculturalidad, género, derechos humanos, trabajo con adolescentes y jóvenes, y medioambiente 10%

➤ **Oferta económica**

- Relación entre la propuesta y los productos a entregar al final 20%
- Importe máximo disponible (aprox.): 12.500€

Todas las candidaturas deberán enviar sus propuestas técnicas y económicas a las direcciones email natalia.garcia@educo.org y juanvi.plaza@educo.org hasta el 31 marzo de 2021.

En el encabezado del email deberá poner: **Evaluación Externa Proyecto CME Euskadi-ANCEFA**